



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|--|
| RADICACIÓN | 110013105-029-2018-00509-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | ROCIO DEL SOCORRO JAIMES VILLAMIZAR |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y PORVENIR |
| FECHA SENTENCIA | 14 DE MAYO DE 2021 |
| DECISIÓN | CONFIRMA. SIN COSTAS . |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO |

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de "**edictos**", <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 20/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/05/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria